



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Comienza la sesión a las doce horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos.

Siendo la hora señalada, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda que ha sido señalada para el día de hoy. Para dar inicio formal a la misma, ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

**Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1000-0019]**

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES. Único. Debate y votación del Informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Como ordenación del debate, la Presidencia propone después de haber tenido reunión ayer con la Mesa y conocidos más o menos los criterios de los Portavoces, hacer el debate de la siguiente manera, dar el siguiente formato: tramitar en bloque las dos enmiendas y establecer los turnos a favor y en contra, en cuatro minutos por cada uno de los intervinientes y el turno de fijación de posiciones también en cuatro minutos, siempre aproximadamente.

Luego si no hay ninguna objeción que hacer a esta ordenación del debate, comienza la reunión concediendo la palabra a la parte enmendante. Tiene la palabra, D. Luis Carlos Albalá, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenos días.

Presentamos, como ya saben, sendas enmiendas de supresión de la Exposición de Motivos o Preámbulo y del artículo único de esta Ley y lo hacemos convencidos y seguros de las razones que hay para ello.

Dice el Preámbulo de esta Ley: "Esta circunstancia", y se está refiriendo al acuerdo marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, adoptado en el seno de política fiscal y financiera. Dice: "Esta circunstancia obliga a la Comunidad Autónoma de Cantabria a rediseñar su estrategia de endeudamiento en 2010, con el fin de evitar tensiones de tesorería que impidan el cumplimiento de sus obligaciones pendientes de pago".

Sin embargo, bien al contrario, esta modificación del artículo 13 de la Ley de Presupuestos de 2010, que no tiene nada que ver con lo que dice el Preámbulo, representa para nosotros, representa, resume y simboliza el fracaso de las políticas económicas del actual Gobierno de Cantabria.

Esta modificación sobre el límite del endeudamiento no se rediseña, no rediseña ninguna estrategia de endeudamiento, sino que lo que se hace es cambiar totalmente y no como consecuencia del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la política de endeudamiento seguida por los diversos Gobiernos de Cantabria en las últimas legislaturas y todo ello a la medida de las necesidades de un Gobierno, el actual, que no ha sabido o tal vez no ha querido hacer frente de una manera coherente, razonable y previsora, a las dificultades emanadas de una crisis económica negada hasta que ya era demasiado tarde y que después pasó a ser la peor de la historia, en palabras del Consejero, Sr. Agudo, aunque eso sí, plagada de brotes verdes y de luces al final del túnel, en palabras de diversos representantes del Gobierno, incluido su Presidente.

Y tal vez por ello, por esa manera de negar la evidente y terca realidad, se ven ahora en la necesidad, que no es tal, de dar este monumental bandazo, que no hace sino ahondar las ya graves dificultades financieras de un Gobierno, al que no importa que las familias cántabras se vea presas de una deuda histórica, como jamás tuvo esta Comunidad Autónoma.

Como indicativo de esto que digo, basta mencionar los 51 años que con la actual capacidad de ahora bruto de nuestras finanzas, tardaríamos los cántabros en devolver la deuda en la que este Gobierno nos ha comprometido a todos. Hemos pasado de 1 a 51 años de endeudamiento y no estamos seguros de que no vaya a ser más.

Pero comparemos, lo que decía hasta ahora el artículo 13 de la Ley de Presupuestos y lo que propone el Gobierno en esta nueva redacción.

En el apartado 1 del artículo 13, hasta ahora se facultaba al Consejero de Economía para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con destino a la financiación general de los gastos.



A partir de la aprobación de esta modificación, ya no solo servirán estas operaciones de endeudamiento a largo plazo para financiar los gastos del ejercicio, lo cual era lógico y razonable, sino que además servirán para financiar obligaciones de ejercicios anteriores, lo cual ya no es ni lógico ni razonable, sino una locura más de este Gobierno al que no importa hacer lo que sea, como estamos viendo, con tal de no reconocer el déficit que ha generado en las cuentas públicas de todos los cántabros.

En el apartado 2 de este artículo 13, hasta ahora se facultaba al titular de la Consejería de Economía para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo vencimiento no podía superar el 31 de diciembre; es decir, el ejercicio presupuestario para el que estaban concebidas.

A partir de ahora, estas operaciones a corto plazo pueden tener una vigencia de 1 año, por tanto pueden superar el ejercicio presupuestario para el que financian necesidades transitorias de tesorería, lo cual no es ni razonable ni aconsejable en modo alguno, desde la perspectiva de una coherente y responsable gestión presupuestaria.

Pero además, hasta ahora había un límite máximo absoluto de 50 millones de euros para este tipo de operaciones a corto plazo, y recordemos que solo hasta 31 de diciembre, pues a partir de la aprobación de esta modificación que propone el Gobierno, ya no existe límite alguno, límite ninguno salvo que a 31 de diciembre el importe vivo no podrá superar los 200 millones de euros, pero a 31 de diciembre. Antes de esta fecha el importe no estará limitado.

Por otro lado, y termino Sr. Presidente, con esta afirmación...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, si no vamos mal de tiempo...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Incluso existen dudas, tenemos dudas respecto a que esta modificación de la Ley de Presupuestos de 2010 entre en colisión con lo prevenido en la Ley de Finanzas de Cantabria en su artículo 94, donde se definen las operaciones a corto plazo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Turno en contra a las enmiendas, si alguien quiere utilizarle.

Bien, pues pasamos entonces directamente al turno de fijación de posiciones, empezando por el Portavoz del Partido Socialista, D.<sup>a</sup> Ruth.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Socialista, por supuesto, vamos a apoyar la modificación del artículo 13 de la Ley de Presupuestos, así lo hicimos en el debate a la totalidad y por eso vamos a rechazar las dos enmiendas de supresión del Partido Popular.

Y sin duda vamos a seguir insistiendo lo que sea necesario hasta que quede bien grabado que Cantabria es la Comunidad menos endeudada, concretamente la mitad de la media de las Comunidades Autónomas, y su sector público empresarial lo mismo, el menos endeudado, la mitad de la media.

Como ya explicó el Consejero de Economía en el debate a la totalidad de hace unos días, la modificación que debatimos es una respuesta técnica al acuerdo de Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de junio, en el que se aprobó que las autorizaciones de endeudamiento del Estado a las Comunidades Autónomas en fases consecutivas y no de una sola vez, como era habitual en este momento.

Yo creo que el Consejero lo explicó en el debate a la totalidad, seguramente mucho mejor de lo que yo lo puedo hacer, así que no voy a insistir en el acuerdo y en el procedimiento.

Se plantea la modificación para prever posibles problemas en tesorería, una posible tensión en tesorería. Y con esta modificación nos adelantamos a dar una solución a un posible problema que perjudicaría a los ciudadanos y a las empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

La solución que se ha diseñado es, por una parte, incrementar el endeudamiento a corto plazo para hacer operaciones de manera inmediata, incremento de endeudamiento a corto plazo que no requiere ninguna autorización por parte de la Administración General del Estado.

Y por otra, utilizar todo el margen de endeudamiento a largo plazo que tenemos autorizado para el 2010 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.



Se trata por tanto de una medida técnica, diseñada expresamente para dar solución a una posible, a una eventual eventualidad generada por el acuerdo de Consejo de Política Fiscal y Financiera y buscando solucionar problemas que se puedan plantear en el futuro en términos de tesorería y liquidez para las arcas públicas de la Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Socialista creemos que adelantar la solución al problema que se puede generar en el futuro y en el que los grandes perjudicados serían las empresas y los ciudadanos de nuestra Comunidad, es desde luego la responsabilidad del Gobierno, de un Gobierno serio.

Y desde luego es el objetivo de este Grupo Parlamentario, también lo es, el Grupo Socialista pretende siempre buscar soluciones y no generar problemas.

En este sentido, nosotros por eso vamos a apoyar esta modificación porque es adecuada, es adecuada a este momento y es lo necesario.

Pero el Partido Popular está en otra estrategia, está en la estrategia de la tensión, la tensión es lo que quieren, prefiere tensión en Tesorería porque quiere impagos a proveedores y a prestadores de servicios, que malestar en la Administración Autonómica y quiere generar malestar con el Gobierno, quiere desgaste.

En ese: cuanto peor, mejor para ellos en el que está instalado, mejor para sus intereses partidistas, desde luego, no para los intereses generales.

Desde luego nosotros creemos que ésa es la razón fundamental por la que presentan estas dos enmiendas de supresión, que por otro lado no han sido capaces de presentar ni siquiera una propuesta alternativa. Al Partido Popular lo que le interesa de la crisis es desgastar al Gobierno y eso es lo que entienden como oposición responsable.

Nosotros, desde el Grupo Socialista vamos a seguir recordando al Partido Popular que Cantabria es la Comunidad Autónoma menos endeudada. Resulta triste que las buenas noticias para nuestra Región, para Cantabria, siempre serán malas noticias para el Partido Popular. Pero de momento, hasta el momento, al día de hoy el ranking de endeudamiento de las Comunidades Autónomas lo establece el Banco de España y no lo establece el Partido Popular y Cantabria es la Comunidad Autónoma con menos deuda, es lo que dice el Banco de España.

Sé que esto le causa un gran disgusto al Partido Popular, porque le estropea la estrategia electoral, ¡qué le vamos a hacer!; pero la deuda de Cantabria es la menor de todas las Comunidades Autónomas, la deuda en relación al PIB de Cantabria la de menor volumen, un 4,4 por ciento, mientras que la del conjunto de las Comunidades Autónomas es de un 9 por ciento; es decir, que Cantabria no solamente tiene la menor deuda, sino que incluso es la mitad de la media.

Este fin de semana leía un interesante artículo del prestigioso economista Guillermo de la Dehesa, "Fortalezas de Cantabria para salir antes de la recesión"; sé que el Portavoz del Partido Popular lo habrá leído, quizá si no le vale lo que dice el Banco de España ni lo que dice el Gobierno de Cantabria, ni lo que dice este Grupo Parlamentario no sé si les convencerá, tampoco lo creo, un ilustre economista, que decía que una de esas fortalezas es que Cantabria está muy poco endeudada, la menos endeuda de las 17 Comunidades Autónomas, donde por cierto la deuda de la Comunidad Valenciana, donde gobierna creo el Partido Popular, es casi 4 veces superior a la de Cantabria, la deuda del Ayuntamiento de Santander, donde creo gobierna el Partido Popular es de más del 70 por ciento de su presupuesto, donde parece que les preocupa mucho la deuda de Cantabria y muy poco la exagerada deuda de algunos lugares emblemáticos donde gobierna el Partido Popular. Ésas sí que son deudas históricas.

Mal que le pese al Partido Popular, la economía de Cantabria está resistiendo de manera razonable, repito de manera razonable, el envite de la mayor crisis económica conocida. Tenemos indicadores que refuerzan nuestra confianza, la confianza de que Cantabria saldrá pronto y fortalecida de esta crisis.

Es una lástima que el Partido Popular vaya a lamentar que Cantabria saldrá pronto de la crisis y no con su ayuda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Buenos días.

Poco se puede añadir y poco ha añadido el Portavoz del Grupo Popular al debate del día 26 de julio en el Parlamento sobre la enmienda a la totalidad.



No se puede añadir, porque es que las dos enmiendas parciales son una enmienda a la totalidad de nuevo. Con lo cual queda claro que no había ninguna idea de plantear alternativas o de hacer modificaciones o de debatir a fondo este proyecto, que son las razones de las enmiendas parciales.

Solo dos motivos: retrasar la aprobación de la Ley y traer otra vez de nuevo un debate sobre política general, sobre política económica.

Yo no voy a contribuir a reproducir ese debate que ya se dio en la enmienda a la totalidad, para eso remito al Diario de Sesiones. Como ya ha ocurrido en demasiadas ocasiones, ustedes vienen aquí y entramos en un debate en el que para ustedes la situación es catastrófica, la situación económica y financiera está al borde del desastre, está total y absolutamente moribunda en nuestra Región.

Y frente a ello nosotros les decimos algo evidente, que aceptando a meros efectos dialécticos las afirmaciones que hacen, resulta que en las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, la situación es más catastrófica, la situación es más moribunda y más cercana al desastre.

Y se ha citado y cito a Santander, y ha citado y cito a la Comunidad de Valencia o a Madrid. Lo que demuestra que donde ustedes gobiernan, lo hacen francamente mal, en contra de lo que dicen aquí.

Tienen ustedes, como ya les hemos dicho muchas veces, doble moral: una, que predicán y no practican y otra que practican y no predicán. Por eso están permanentemente en contradicción, criticando con dureza los programas de este Gobierno y haciendo lo mismo mucho peor en otros sitios.

Y una contradicción similar es la que tienen ustedes hoy aquí, en el proyecto de Ley tiene como único objetivo, proporcionar medios económicos y financieros para que el Gobierno abone las deudas de Cantabria a sus acreedores en tiempo.

Independientemente de todas las descalificaciones técnicas que rechazamos, que se hicieron en el Pleno y que en cierto modo se han reproducido aquí. Pero aunque fueran ciertas, lo que puso de relevancia el otro día el Consejero, es que los acuerdos de política fiscal y financiera, que aprobaron también los Consejeros del Partido Popular, han hecho una cosa evidente, ha sido que los 400 millones que este Parlamento autorizó el Gobierno para desarrollar el presupuesto de 2010, no se pueden utilizar en 2010, porque una parte importante, cercana a los 150 millones se aprobará en el año 2011; con lo cual evidentemente si se ejecuta el presupuesto, hay 150 millones que faltan para financiarlo y eso yo creo que lo entiende cualquiera.

Con lo cual, es lógico que el Gobierno busque alternativas a esta imposibilidad de endeudamiento que le ha aplicado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, repito, que con sus propios votos también, porque sino, lo que se trata es de retrasar los pagos, porque no hay posibilidad de endeudamiento, sino en un porcentaje que no es el cien por ciento y por eso el Gobierno solicita un crédito.

Y eso lo entiende cualquiera, también las empresas cuando tienen ahora que cobrar determinado tipo de facturas, si se retrasan, solicitan créditos o van a sistemas de factoring o de confirming o de lo que sea, para tener tesorería. Y eso es lo que está haciendo algo razonable.

Lo que no es razonable es su postura y por eso le decía que había una contradicción. Usted ahora, pero sobre todo la Portavoz del Partido Popular en el Pleno, detalló cantidad de situaciones en las cuales se estaba retrasando el pago, incluso decía provocando ralentización de los trabajos en perjuicio de los ciudadanos.

Afirma en aquel momento, que no había presupuesto para atender los pagos, porque la mayoría se había gastado ya hasta julio. Y con toda lógica, se concluía: "Hoy por fin y porque no queda más remedio, celebramos un Pleno extraordinario, con el objetivo de modificar la Ley para poder atender los pagos."

Y ahí está la contradicción del Partido Popular, reconoce que hay retrasos en los pagos, reconoce que la evolución normal del presupuesto ha originado problemas de liquidez, reconoce abiertamente que el Gobierno no tiene más alternativa que traer un proyecto de ley a este Parlamento para conseguir financiación y sin embargo vota en contra. Es más, hace lo posible por retrasar la aprobación de esta ley, a pesar de que dice que no hay más remedio que aprobarla. Eso está en el Diario de Sesiones. Eso sí que es una contradicción, decir que es necesario atender los pagos, decir que se están retrasando, decir que no hay más alternativa que ir a una Ley de crédito extraordinario y sin embargo votar en contra y atacarla.

O no hay contradicción, a lo mejor es que no hay contradicción, porque a lo mejor no se trata de una contradicción, sino de algo voluntario. El Partido Popular sabe que el Gobierno necesita de esta modificación legislativa para pagar a los acreedores, pero el Partido Popular lo que busca, lo que pretende, a lo mejor, es que el Gobierno no pueda pagar, para que se genere aún más malestar entre los ciudadanos, para que se genere más malestar en las empresas, con el objetivo



de rascar unos votos en una estrategia política, en mi opinión, política de la miseria, que ya viene aplicando en otros aspectos. Cuanto peor, mejor.

Les volvemos a llamar a la responsabilidad. Es lícita la crítica, es legítima incluso la crítica agresiva y en esta situación, por supuesto se admite, no queda más remedio, pero se comprende incluso. Lo que no es cierto es que si realmente ustedes piensan lo que han dicho, que hay que pagar, que se están retrasando los pagos y que la solución es esta Ley, la única alternativa dicen ustedes, no lo digo yo; voten en contra. Eso es lo que no tiene explicación ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Está todo dicho y algo en lo que insisten ambos Portavoces, si planteamos el otro día una enmienda a la totalidad y hoy estamos planteando enmiendas parciales que prácticamente equivalen otra vez a la enmienda a la totalidad, dicen ¿por qué no han planteado una alternativa? ¡Claro! la estamos planteando, con la enmienda a la totalidad y con las dos enmiendas de supresión que planteamos hoy, estamos a su vez planteando la alternativa, que es que las cosas en cuanto al endeudamiento a corto plazo se queden como estaban. 50 millones de euros que tienen que esta liquidados a 31 de diciembre.

Ustedes dicen "límite ninguno, absolutamente ninguno" saltó por los aires el límite, ni 50 ni 200 ni 1.000, no existe límite, con tal de que a 31 de diciembre la deuda viva, a corto, permanezca sujeta en 200 millones de euros solamente, a 31 de diciembre. El resto del ejercicio no existe límite y eso es una locura lo digan ustedes como lo digan, lo miren ustedes como lo miren.

Dice la Portavoz Socialista que somos los únicos que..., ¡no!, son ustedes los únicos que no se han enterado, no se han enterado en relación a la deuda que la Agencia de Calificación de Riesgos FITCH, ha situado en negativa -se puede reír todo lo que quiera pero me limito a la noticia- la Agencia de Calificación de Riesgos FITCH ha situado en negativa la perspectiva de la calificación del renting de la deuda, entre otros del Gobierno de Cantabria.

Y ello dice FITCH, por el sustancial déficit fiscal y el aumento excesivo de la deuda, insisto, aumento excesivo no, histórico de la deuda; lo han incrementado ustedes en un ejercicio casi en un cien por cien..., que sepamos, que sepamos casi en un cien por cien.

Claro, FITCH está examinando todavía los números del 2009, perdón del 2008, veremos qué pasa cuando examine los balances del 2009 y del 2010. No presuman mucho en relación a la deuda, a la saneada deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria, una Comunidad de 580.000 habitantes.

Tensiones de tesorería..., no, no, no, no, que no, que no; que no, que no, que esta modificación de la Ley de Presupuestos no viene a salvaguardar la lógica posición de solvencia que tiene que tener un Gobierno cualquiera, igual me da que sea regional que un Gobierno local, frente a una tensión de tesorería.

Que no, no, que ustedes no vienen hoy aquí a votar "vamos a salvar las tensiones de tesorería del ejercicio". Que no, que no, que no, que ustedes vienen a hacer hucha, vienen a hacer hucha saltándose los límites presupuestarios, los límites que la Ley de Presupuestos establecía hasta hoy.

A eso vienen ustedes hoy aquí a votar y eso van a votar ustedes el día 13, eso es lo que van a votar; resolver sus necesidades partidistas. ¡Será porque en el cuarto domingo de mayo hay elecciones!, será que en el cuarto domingo de mayo hay elecciones.

Pero esto que estoy diciendo, Sr. de la Sierra, esto que estoy diciendo no es crear tensión entre nosotros ni intentar transmitir al ciudadano a través de los medios ningún tipo de tensión, ni nosotros opinamos -me hace mucha gracia ya cada vez que lo hacen- eso de que para nosotros cuanto peor, mejor.

No, no, cuanto peor -como alguien les ha dicho ya en alguna ocasión- más responsabilidad, señores, cuanto peor vayamos en Cantabria, cuanto peor vayamos...; Sr. Secretario, el día que usted ejerza de Portavoz y yo de Secretario verá cómo no me oye usted emitir ni un solo sonido.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, ruego que permita al Presidente que distinga si hay exceso en las expresiones de los demás.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Tiene usted razón, tiene usted razón, Sr. Presidente; pero le resulta a este Portavoz....

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo creo que se ha bordeado el límite de la cortesía, lo reconozco, y le ruego también que se modere estas expresiones...



EL SR. ALBALÁ BOLADO: Tiene usted razón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...tampoco ha habido nada en voz alta como para sentirse ofendido, por lo tanto le ruego que siga.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Tiene usted razón Sr. Presidente, pero a este Portavoz le resulta bastante incómodo a dos metros a mi izquierda tener un moscón...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si yo buenamente lo comprendo pero le ruego que permita...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, lo que no puedo tolerar en modo alguno es que el Portavoz del Partido Popular se refiera a la persona del Secretario como un moscón, cuando ha hecho una expresión creo que perfectamente comprensible, apenas audible.

No, no, quiero que retire eso inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, no, yo creo que este tema hay que darlo por zanjado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me estoy (...) refiriendo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le retiro la palabra, Sr. Secretario y le ruego que siga, Sr. Portavoz y este tema se da por zanjado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me estoy refiriendo Sr. Mañanes, simplemente al insistente sonido que proveniente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le he dado la palabra no para insistir en este tema, le he dado la palabra para continuar con su intervención.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Lo tensiona.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No, si es él el que no calla ¡Vaya un Secretario!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Los únicos que no se han enterado...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Vaya un Secretario!

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Los únicos que no se han enterado en esta Comunidad, se han enterado hasta los de FITCH, en Estados Unidos, ¡hasta ellos se han enterado!, ustedes no. Ustedes sigan negando lo que están haciendo, están en su derecho, están en su derecho y además legítimamente democrático de hacerlo; pero no intenten respaldarse en argumentos que no existen.

Y como lo han dicho los dos Portavoces yo también lo repito: nuestra alternativa sí está encima de la mesa, que es conservar el endeudamiento a corto plazo y conservar los criterios de endeudamiento a largo plazo tal y como estaban hasta ahora. Si ustedes se han metido en un callejón sin salida resuélvanlo con responsabilidad, pero desde luego no haciendo partícipes de sus dificultades a todos los cántabros durante los próximos, de momento, 51 años.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Pues finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas en bloque.

¿Votos a favor de las mismas?, ¿votos en contra?

Pues bien, quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)